



DOCUMENTO COMPLETO

IDOC

Actuación

Fecha Creación: 26/05/2021 20:24
Usuario Creación: MARIA DEL HUERTO CORRADO
Dependencia: 12/001/1.51 Dpto. De Secretaría Y Acuerdos
Finalizada Por: Gustavo Cardoso, Maria del Huerto Corrado
Adjuntos: 1
001-3-1476-2021 Lic.Púb.28-2020 SERV.LIMPIEZA EDIFICIO SEDE.pdf

Firmado Por: MARÍA del HUERTO CORRADO SCARCELA
Fecha Firma: 26/05/2021 20:25

Firmado Por: GUSTAVO CARDOSO MUÑOZ
Fecha Firma: 27/05/2021 17:13

Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Secretaría

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Pública N° 28/2020, efectuado por el Departamento de Compras y Suministros, para la “Contratación de Servicio de Limpieza” con destino al Edificio Sede - (Avda. 18 de Julio N° 1892 esq. Juan Antonio Rodríguez);

RESULTANDO: que en dicho llamado se obtuvieron 14 (catorce) ofertas de diferentes firmas y Cooperativas de Trabajo;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 218/2021 de fecha 16 de abril de 2021, se conformó una Comisión Asesora de Adjudicaciones, para actuar en el presente llamado;

II) que luego del estudio de las propuestas presentadas, en base al puntaje obtenido por cada oferente en la evaluación realizada y por resultar conveniente para los intereses de la Administración, la citada Comisión aconseja la adjudicación a *CORSUR S.A. (KROMA)*;

III) que dicha contratación comenzará a regir a partir del mes siguiente a la notificación firme de la recepción de la Orden de Compra emitida por el Departamento de Compras y Suministros, por el término de 1 (un) año, pudiendo prorrogarse por igual período de existir conformidad escrita de ambas partes;

IV) que la erogación de referencia en base a 30.000 (treinta mil) horas anuales, asciende a un monto total de \$ 7.869.000,00 (pesos uruguayos siete millones ochocientos sesenta y nueve mil) IVA incluido, valor hora \$ 262,30 (pesos uruguayos doscientos sesenta y dos con 30/100) IVA incluido;

V) que se contratará un mínimo de 2.000 (dos mil) horas mensuales, pudiendo incrementarse hasta un máximo de 2.500 (dos mil quinientas) horas, según necesidades de la Administración y a su exclusivo criterio;

VI) que la misma se atenderá con cargo a la Unidad Ejecutora 001 - “Dirección General de Secretaría” - Programa 441;

VII) que la actualización del valor hora será: 50 % por ÍPC (Índice de Precios al Consumo) y 50 % por Consejos de Salarios para el Sector;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en los artículos 29, 30 y 33 del TOCAF;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA
RESUELVE:

- 1º) Adjudicar a ***CORSUR S.A. (KROMA)***, el llamado a Licitación Pública N° 28/2020, efectuado por el Departamento de Compras y Suministros, para la “Contratación de Servicio de Limpieza” con destino al Edificio Sede, a partir del mes siguiente a la notificación firme de la recepción de la Orden de Compra emitida por el Departamento de Compras y Suministros, por el término de 1 (un) año, pudiendo prorrogarse por igual período de existir conformidad escrita de ambas partes, de acuerdo al siguiente detalle:
 - Las horas deberán cumplirse distribuidas en todos los días hábiles del mes, en el horario comprendido entre las 7 y 18 horas, en turnos de 6 (seis) horas.
- 2º) La erogación de referencia en base a 30.000 (treinta mil) horas anuales, asciende a un monto total de \$ 7.869.000,00 (pesos uruguayos siete millones ochocientos sesenta y nueve mil) IVA incluido, valor hora \$262,30 (pesos uruguayos doscientos sesenta y dos con 30/100) IVA incluido .
- 3º) Esta Secretaría de Estado contratará un mínimo de 2.000 (dos mil) horas mensuales, pudiendo incrementarse hasta un máximo de 2.500 (dos mil quinientas) horas, según necesidades de la Administración y a su exclusivo criterio.
- 4º) La citada erogación se atenderá con cargo a la Unidad Ejecutora 001 - “Dirección General de Secretaría” - Programa 441.
- 5º) El precio se actualizará de acuerdo a lo establecido en el CONSIDERANDO VII) de la presente Resolución.

- 6º) Establécese que durante los meses de carnaval y turismo, se pagará por hora realizada, no exigiéndose el mínimo de 2.000 horas establecidas precedentemente.
- 7º) Pase al Tribunal de Cuentas de la República, ad referéndum de su intervención. Cumplido, remítase al Departamento de Compras y Suministros y al Área Económico Financiero.-

GRP LP N°28/2020

Ref. N° 12/001/3/1476/2021/0/0

JP



DOCUMENTO COMPLETO

IDOC

Actuación

Fecha Creación: 31/05/2021 7:51
Usuario Creación: NESTOR MORALES
Dependencia: 12/001/1.51 Dpto. De Secretaría Y Acuerdos
Finalizada Por: Nestor Morales
Adjuntos: 0

Firmado Por: NESTOR HUGO MORALES CROZA
Fecha Firma: 31/05/2021 7:52

se otorgó el N° de Res DIGESE 340-2021